



DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Construcción de cocina con depósito tipología MEC - Esc. Bas. N° 2676
Defensores del Chaco – San Blas – ID472513

Asunción, 11 de julio de 2025

Asunto: Justificación de la no planificación oportuna del llamado

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Quien suscribe, Mauro Eladio González Valdovinos, en carácter de Intendente Municipal de la ciudad de Unión, conjuntamente con el responsable de la UOC, Sr. Jorge Miguel Hermoza, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución DNCP N.° 892/2025, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

La Construcción de cocina con depósito tipología MEC - Esc. Bas. N° 2676 Defensores del Chaco – San Blas no fue contemplada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cuatrimestre anterior, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever la ejecución de dichas obras.

Dicha necesidad emergió posteriormente, a raíz de informes técnicos presentados por las instituciones educativas y visitas realizadas por equipos municipales, que evidenciaron el estado de deterioro de las actuales instalaciones utilizadas para la preparación de alimentos, situación que representa un riesgo para la salubridad y el bienestar de los estudiantes.

Además, las condiciones actuales imposibilitan el cumplimiento efectivo del programa de almuerzo escolar. La urgencia en atender esta situación generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC del cuatrimestre anterior, motivo por el cual se solicita la publicación correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.



Jorge M. Hermoza Díaz
JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Mauro Eladio González V.
Mauro Eladio González V.
Intendente - Unión

Firma Intendente Municipal

Aclaración (*):